

SESIONES ORDINARIAS

2013

ORDEN DEL DÍA N° 2935

COMISIÓN DE TURISMO

Impreso el día 29 de noviembre de 2013

Término del artículo 113: 10 de diciembre de 2013

SUMARIO: **Fiesta** Nacional de la Navidad. Adopción de medidas para instituir como tal a la Fiesta Provincial de la Navidad que se realiza durante el mes de diciembre de cada año en la localidad de Leandro N. Alem, provincia de Misiones. **Redczuk, Ziegler, Guccione** y **Leverberg**. (6.754-D.-2013.)

M. Comelli. – Omar A. Duclós. – Juan D. González. – José D. Guccione. – Stella M. Leverberg. – Edgar R. Müller. – Ana M. Perroni. – Agustín A. Portela. – Élica E. Rasino. – Liliana M. Ríos. – Pablo G. Tonelli. – José R. Uñac. – José A. Vilariño.

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Turismo ha considerado el proyecto de declaración de los señores diputados Redczuk, Ziegler y Guccione y de la señora diputada Leverberg, por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga los medios necesarios para instituir como Fiesta Nacional de la Navidad a la Fiesta Provincial de la Navidad, que se realiza anualmente en el mes de diciembre en la localidad de Leandro N. Alem, provincia de Misiones; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja la tramitación conforme lo establece el artículo 114 del Reglamento de la Honorable Cámara del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, arbitre los medios necesarios a efectos de instituir como Fiesta Nacional de la Navidad, la Fiesta Provincial de la Navidad, que se realiza en el mes de diciembre de cada año de manera ininterrumpida desde el año 1995, en la localidad de Leandro N. Alem, provincia de Misiones.

Sala de la comisión, 20 de noviembre de 2013.

*Juan A. Salim. – Silvina M. García Larraburu.
– Ana M. Ianni. – Elsa M. Álvarez. – Alicia*

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Turismo ha considerado el proyecto de declaración de los señores diputados Redczuk, Ziegler y Guccione y de la señora diputada Leverberg, por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga los medios necesarios para instituir como Fiesta Nacional de la Navidad a la Fiesta Provincial de la Navidad, que se realiza anualmente en el mes de diciembre en la localidad de Leandro N. Alem, provincia de Misiones.

Las señoras y señores diputados, al comenzar con el estudio de la iniciativa, han considerado la importancia que implica para dicha ciudad la mencionada declaración.

La Fiesta Provincial de la Navidad comenzó a celebrarse en la ciudad de Leandro N. Alem en el mes de diciembre de 1995. La idea original tuvo como motivación reunir a todas las comunidades religiosas en torno a uno de los hechos más trascendentes que tiene el calendario litúrgico cristiano. Con el transcurso de los años, esta celebración sufrió diferentes cambios en su faz organizativa, hasta que en 2011 se produjo su relanzamiento.

Uno de los objetivos fundamentales fue el de mantener en claro que toda la festividad debía girar en torno al verdadero eje de la Navidad, que es el nacimiento de Jesús. Es por ello que todas las actividades que se planifican tienen este sentido; tanto los espectáculos,

shows artísticos, muestras culturales, etcétera, apuntan a destacar la idea del nacimiento del Redentor.

El logro que ha tenido esta fiesta a partir de su relanzamiento ha sido el de ser un evento en el que convergen masivamente todos los sectores de la población tanto local como provincial y de otras provincias argentinas. El hecho de que Misiones se encuentre inserta geográficamente como una cuña dentro del Mercosur posibilita que turistas de países vecinos visiten esta fiesta, única en su estilo en todo el país.

Por todo lo expuesto, la comisión ha creído conveniente dictaminarlo favorablemente, introduciendo modificaciones al texto original en virtud de una técnica legislativa más adecuada.

Juan A. Salim.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, arbitre los medios necesarios a efectos de instituir como Fiesta Nacional de la Navidad a la Fiesta Provincial de la Navidad, que se realiza en el mes de diciembre de cada año de manera ininterrumpida desde el año 1995 en la localidad de Leandro N. Alem, provincia de Misiones.

*Oscar F. Redczuk. – José D. Guccione. –
Stella M. Leverberg. – Alex R. Ziegler.*